

Dir

Angel Pastor

1^{er} Mun

Wagner A. P. S.

Dir

Jose Matos

Jose Matos

**Sesion ordinaria en 1^a convocatoria
del dia 27 de Septiembre de 1.948**

- Sres. concurrentes**
Alcalde-Presidente
Don Manuel Reig
1^o Ete. Alcalde
Don Antonio Elpe
2^o Ete. Alcalde
D. Eugenio Ocasio
Simores
Don Cesaro Pères
Concejales
Don Carlos Muñoz
» Francisco Muñoz
» Alfonso Valero
» Alfonso Ferrer
» Emilio Bararo
» Angel Pastor
» Aquilino Laguna
» José Mateo

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Benel, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del H^{no}. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia:

Visto el oficio de fecha de hoy del Consejo Provincial de Sanidad comunicando los acuerdos tomados en sesion del 22 del corriente mes en relacion con la ins-

Secretario

1. Daniel Gamucla tabación de la Feria de Ganados de San Fernando en esta Ciudad en la Ronda de Dámaso Corán, prohibiendo se celebre en el citado

Interventor

1. Gerardo Goines lugar en cualquier época del año y por cualquier motivo, y que el nuevo emplazamiento lo ha de ser fuera del casco de la población y reuniendo las condiciones exigidas para estos casos, y el estado

Oficio del Consejo Provincial de Sanidad, en relación con la instalación de la Feria de Ganados en esta Ciudad.

en que se encuentra la Enfermería de la Plaza de Toros, y que como el Reglamento de Espectáculos taurinos, no puede celebrarse ninguno mientras no se pongan en las debidas condiciones. La Presidencia manifiesta que por la ponencia Autoridad Civil de la provincia se ha ofrecido 25.000 pesetas para emplazar el Ferial de ganados fuera del casco urbano y hará gestiones para que contribuyan a dicho fin la Junta de Fomento Vecario y Hermandad de Labradores, y el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión compuesta por los Sres. Concejales Don Eugenio Arensio; Don Carlos Muñoz; Don Emilio Larazo y Don Alfonso Valero, para que estudien y proponga en su día el nuevo emplazamiento del Ferial de ganados, designando el perímetro, y el Sr. Arquitecto, en vista de los antecedentes proyectará el nuevo emplazamiento; y, en cuanto lo referente a la Enfermería de la Plaza de Toros, se acordó llamar a los señores Cirujanos de esta Ciudad, Doctor Cervera, Belenguier y Navarrete, a fin de cambiar impresiones y ver la forma armónica de confeccionar, digo de conditionar la referida Enfermería en lo posible para que puedan darse los espectáculos taurinos.

Carta del Jefe Comarcal de Regiones Devastadas, referente al edificio de este Ayuntamiento en la C. Com.ª Jorrea.

Leíra una carta de Don Tridoro Calvo, Jefe Comarcal de Regiones Devastadas de Bernab, acusando recibo de otra en relación con el edificio de la Calle del Comandante Jorrea propiedad de este Ayuntamiento, se acordó contestarle dándole las gracias.

Asunto proyecto Auto-pista Madrid-Barcelona

Vista otra carta de Don Alfredo G. Amilivia invitando al Sr. Alcalde a que coopere en el Comité Ejecutivo que se constituirá para el Proyecto de la Autopista directa Madrid-Barcelona y que presidirá el Excmo. Sr. Comente General Don Andrés

Saliquet Umeta, el Ayuntamiento acordó aceptar la invitación y adherirse con el mayor entusiasmo.

Escrito Consejo de vecinos de Santa Isabel sobre envío repostero con el escudo de la Ciudad -

Fue leído un escrito del Consejo de vecinos de Santa Isabel, rogando se proponga a la Corporación Municipal el envío de un repostero con el escudo de la Ciudad para exponerlo junto a los de las restantes provincias ante la población europea e indígena de la Colonia; el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Secretaría - Berronal -
Concediendo al empleado Eusebio Andrés 2 meses de licencia por enfermo -

Vista la solicitud del Funcionario administrativo Don Eusebio Andrés, sobre se le concedan dos meses de licencia por enfermo, a cuyo escrito acompaña certificado de Don Antonio Llorá Guijarro, perteneciente al Colegio de Médicos de Valencia, de padecer gastropatía; el Ayuntamiento en vista de dicho certificado y de conformidad con el Reglamento de orden interior de funcionarios administrativos en su artículo 56, se acordó acceder al solicitante dos meses de licencia por enfermo, a contar del día de la fecha de este acuerdo.

Secretaría - Berronal -
Designar a Orencio Salvador Gasual para repartidor de carnes, y cese del actual Benito Rios -

Fue leída una instancia de Orencio Salvador Gasual, que fue repartidor de carnes de este Ayuntamiento con carácter eventual y cesó por haberse incorporado a filas, interesando su reintegro para desempeñar el mismo cargo y con el mismo carácter, el Ayuntamiento acordó admitirlo para que preste el servicio de repartidor de carnes, y cese en su cometido el también eventual Benito Rios Martin que actualmente lo viene desempeñando.

Solicitud de Salvador Orenio Corin, pidiendo permiso para celebrar fiestas en el barrio Carretera Alcanis -

Vista la instancia de Salvador Orenio Corin, solicitando, con motivo de las fiestas de la barriada de la Carretera de Alcanis en honor de San Miguel Arcángel, la instalación de focos desde el Puente de la Reina autorización para denominar en lo sucesivo barrio de San Miguel, y que rieque el tanque municipal la zona comprendida entre los arcos y los talleres de O. B.

el Ayuntamiento acordó de conformar con lo solicitado, y en cuanto al cambio de nombre de la zona expresada, no ha lugar a denominar Barrio de San Miguel porque se necesita autorización de la Dirección General de Administración Local.

Permutación cobro de Cupones
deuda amortizable -

Vista la resolución de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas destinando el cobro de Cupones de la deuda amortizable al 3% de Emisión de 1926, vencimientos de 1° de Octubre de 1936 a primero de Enero de 1942, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Oficio del Jefe Provincial de Sindicatos, adjuntando copia de instancia de los industriales de coches de alquiler -

Visto el oficio del Jefe Provincial de Sindicatos de fecha 20 del actual, adjuntando copia de una instancia de varios industriales automovilistas de esta Ciudad, sobre prohibición de exigir ningún arbitrio, tasa ni impuesto a los vehículos automoviles de cualquier clase que sean, ni tampoco ninguna cuota por tenencia, parada u ocupación de la vía pública, ya que estos arbitrios están refundidos en la Patente Nacional de Circulación, y en su defensa invocan la G.P.O. de 16 de Octubre de 1928 y G.P.D. de 27 de Abril de 1927 y Reglamento de aplicación de 21 de Junio del mismo año, el Ayuntamiento acordó pase a informe del Sr. Letrado Asesor de esta Corporación aclarándole los conceptos por qué tributan al Municipio dichos industriales, informando sobre este último extremo el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones municipales.

Escrito del Delegado Provincial extraordinario de "Auxilio Social" no aceptando parcela de terreno -

Secundariamente se dio cuenta del escrito del Sr. Delegado Provincial extraordinario de "Auxilio Social", participándole no acepta la parcela de terreno que el Ayuntamiento acordó cederle y le fue comunicado con fecha 8 del mes actual, el Ayuntamiento acordó efectuar una ampliación de gestiones cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil, designando para ello a la Comisión informativa de Fomento, la que informará de la moción que presentó para la construcción de un edificio para Auxilio Social, con carácter urgente; y ante lo avanzado de la hora, se acuerda aplazar esta sesión para continuarla al día siguiente a la misma hora de las diecinueve.

Moción de la Comisión de Fomento, con motivo de la cesión de terrenos al delegado extraordinario de Auxilio Social para construir un edificio para Comedores y Guardería Infantil.

A la hora indicada anteriormente y día veintiocho, se reanuda la sesión, y dada cuenta del resultado de las gestiones de la Comisión de Fomento plasmadas en la Moción que presenta este día, y que literalmente dice así:

"Moción de la Comisión de Fomento" - "Encuadrado a esta Comisión de Fomento efectuar la ampliación de gestiones cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para informarle de la Moción que con motivo de la cesión de solares para la construcción de un edificio para Auxilio Social de esta Ciudad presentó esta Comisión al Pleno de la Corporación en su día, y efectuada dicha visita a la primera Autoridad, en el día de hoy, eleva al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente. - Una vez conocida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación de todos y cada uno de los solares que en nuestra moción anterior se ofrecían para el emplazamiento del edificio para Auxilio Social de Bemel, se llegó a la conclusión, que los únicos que reunían las condiciones mínimas exigidas, en cuanto a zona de emplazamiento, accesos y orientación del edificio, son el de propiedad particular sito en la Plaza de San Miguel cuya adquisición es costosa para el Ayuntamiento, y el solicitado por la Entidad peticionaria, siendo este último mas apto para el fin que se persigue, por la circunstancia que se encuentra emplazado próximo a un grupo escolar municipal al que tienen que concurrir los asistidos en los Comedores de Auxilio Social y Guardería Infantil del Servicio. - Como consecuencia de lo cual y ante la razón anteriormente apuntada, y con el fin de ocupar la menor cantidad de vía pública, y al objeto de reanudar la Plaza formada por el antiguo recinto del Ferial de Ganados, y que no pueda servir de precedente para edificar en las prolongaciones de dicho edificio, con lo que

quedaría mermado el Campo escolar y parque que debe construirse en dicha Zona. - Esta Comisión de Fomento propone al Pleno la cesión de los terrenos para que pueda construirse el edificio de Auxilio Social, formado un martillo en el extremo de este terreno con ocupación de los solares actualmente existentes de propiedades particular, cuya adquisición se propone al Ayuntamiento y con emplazamiento de la fachada principal al mediodía. - Por todo lo anteriormente expuesto y ante el peligro de que el Pueblo de Cernel pueda verse defraudado sin la construcción de un edificio que llene tan alto fin social como el que nos ocupa, es por lo que esta Comisión de Fomento propone al Pleno la adquisición de estos solares, que en unión de una parte de vía pública, cubra la superficie necesaria para la mejor instalación de esta Institución Benéfico-social. Defendiendo con ello la mejora de aquella Zona y restituyendo la menor cantidad de vía pública posible. - Esperamos que el Pleno se percatará de las razones apuntadas y resolverá de acuerdo con esta Moción - Casas Constructoras, 28 de Septiembre de 1948. -

Por la Comisión de Fomento - El Presidente. - Eugenio Osorio.

Se abre discusión sobre este asunto, interviniendo varios Sres. Concejales, y el Ayuntamiento acuerda por mayoría aprobar la Moción de la Comisión de Fomento, y en su virtud la cesión a Auxilio Social del terreno a que se hace referencia, con destino a la construcción de un edificio para comedores y Guardería Infantil. La Presidencia salvó su voto, que explicó haciendo constar, que caso de que la adquisición del terreno que se propone sea onerosa para el Municipio debe ser cedido el que se solicitó por el Delegado Provincial extraordinario de Auxilio Social. El Gestor Sr. Valero se pronuncia en el mismo sentido que la Presidencia, y el Sr. Pérez explicó su voto, de que era adquisición ha de hacerse, preferiría fuese la del solar emplazado en la Plaza de San Miguel.

Recurso de reposición

Leído el recurso de reposición que presenta el Sr. Vicepres-

del Círculo de Recreo Euroleón,
ténia acuerdo sobre el arbitrio de alcan-
tarillado del Teatro-Cine Marín-
S.
C.

dento de la Junta Directiva del Círculo de Recreo Euroleón-
se contra acuerdo de esta Corporación de 23 de Agosto
último, se abre discusión sobre el particular, intervi-
niendo varios señores Concejales, opinando el Sr. Valero
que se trata de un servicio de carácter permanente;
el Sr. Pastor dice, que se trata de un derecho o tasa por
prestación de servicios; el Sr. Muñoz, D. Francisco, se pro-
nuncia en el mismo sentido que el Sr. Valero; y el Ayun-
tamiento en vista de la Ordenanza de Exacciones Mun-
icipales correspondiente, acordó haber lugar a re-
poner el acuerdo de 23 de Agosto en el sentido de que
la base tributaria para la aplicación del derecho
o tasa del alcantarillado correspondiente al Teatro
Cine Marín, sea 53.000 ptas, al dos por ciento, y 7.000 pe-
setas al cinco por ciento, o sea por considerar al Tea-
tro Cine Marín como de afluencia del público no per-
manente, y al Bar como permanente.

Recepción de puestos en el Mercadillo
del Eusauche por Joaquín Espiles
Corre-

Vista la instancia de Joaquín Espiles Corre, para que
se le autorice establecer un puesto de venta en el nuevo
Mercadillo del Eusauche, de conformidad con el informe
de la Administración de Rentas y Exacciones, se acordó
los puestos del Mercadillo al solicitante, debiendo abo-
nar la cantidad anual de 550 pesetas si se trata de
puesto sencillo y 1.050 ptas. caso de ser doble.

Autorizar la venta ambulante
a Carmen Hernandez Esver -

Vista cuenta de una instancia de Carmen Hernandez
Esver sobre autorización para la venta ambulante de
juguetes, el Ayuntamiento acordó autorizar dicha ven-
ta en el Oval, bien entendido que hasta que fine el
plazo concedido a los demás, puede situarse en el sitio
que se indica, transcurrido el cual tendrá que circu-
lar, estando fija solamente mientras dura la operación
de venta.

Autorizando a Luis Armar
Trigo, para instalar un altavoz

Vista la instancia de Luis Armar Trigo, sobre ins-
talación de un pequeño altavoz en la Madrugada del

en la marquesina de Cine
Victoria -

Cine "Victoria", el Ayuntamiento acordó autorizar dicha instalación abonando 150 pesetas mensuales, por analogía, ya que la Ordenanza no trata de este concepto, con el voto en contra del Sr. Pastor.

Arbitrios -
Apertura establecimiento -

Vista la instancia de Maria Terin Garred Iturrubarría, sobre autorización como arrendataria del Circulo de Recreo Euroleón (Teatro Cine Marim), para la explotación del mismo, se acordó de conformidad con lo informado por el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones, acceder a lo solicitado, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Habilitación de los locales
en las Escuelas del Arrabal para
clases.

Visto el oficio del Sr. Arquitecto municipal sobre habilitación de los locales en las Escuelas Graduadas del Arrabal para poder disponer de mayor número de clases, comunicando que se pueden disponer ampliamente de cinco clases, cuatro sin realizar reforma alguna, y solamente con pequeñas obras de limpieza, una trasladando unos tabiques y reduciendo una de las otras clases; estas obras importarían aproximadamente unas dos mil pesetas; el Ayuntamiento acordó de conformidad.

Enterados del informe del Arquitecto,
sobre alineación casa
en Bonifaz Mongués -

Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal respecto a la alineación de las casas en construcción sita en la calle de la Revolución n.º 5, esquina a la calle de Bonifaz Mongués, el Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Conformes con el informe del
Arquitecto, sobre escrito del Jefe
del Servicio N.º del Brigo -

Visto el informe de Arquitectura en escrito que formula el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Brigo, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el meritado informe.

Realizar obras en el Almacén
del 22 de febrero
para establecer la Academia
de Música -

Visto el presupuesto formulado por la Sección de Arquitectura sobre habilitación de la planta baja del local destinado a alineación de la calle de 22 de febrero, para establecer en él la Academia de la Banda de Música, que asciende a pesetas 3.752, de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento acordó realizar las obras por la Brigada Municipal, con vistas a obtener la máxima economía.

Arquitectura
Obras - Julian Ban-

Vistas las instancias de cerramiento de terreno, de D. Julián Laurencia, Don José Maicas y Don Manuel Cortés, de confor-

rueda - José Maicas y Manuel Cortes -
midad con el informe de la Comisión de Fomento, acordó autorizarles al vallado que solicitaban previo el abono de los arbitrios correspondientes.

Dejar en suspenso las peticiones de terreno en el Br. de San Julian, de Manuel Sicilia y Ramón Goines -
Vistas las solicitudes de Manuel Sicilia y Ramón Goines sobre petición de terreno en el Barrio de San Julian, de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, se acordó dejar en suspenso la petición de Manuel Sicilia hasta tanto se determino la urbanización del citado Barrio de San Julian, y a resultas de la misma ceder o denegar el terreno que se solicita; y respecto a la de Ramón Goines corre, desestimarse ya que el terreno que se solicita no es superficie suficiente para ser edificada, y además no linda con propiedad del solicitante, y por otra parte pendiente de urbanización del Barrio de San Julian no debe cederse terreno de ninguna clase hasta tanto no se realice dicha urbanización.

Instancia de Miguela León Tr-
quiendo denunciando finca urbana señalada con el n.º 17 de la calle de Tomás Kougués -
Tomás Kougués -
Nota cuenta de una instancia de Miguela León Tr-
quiendo denunciando que la finca urbana señalada con el n.º 17 de la calle de Tomás Kougués, propiedad de Don Emilio Martín, domiciliado en Mar de Jacinto, localizada o Barrio situado entre Libros y Correbaja, se encuentra en inminente estado de ruina, y visto los informes de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento se acordó dar traslado de dicha instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes.

Etiqueta -
Certificación al Embajador de la República Argentina - Doctor Radio -
Radio -
Por último se acordó por unanimidad, testimoniar al Excmo. Sr. Doctor Radio, Embajador de la República Argentina, la satisfacción de esta Comisión Gestora, por haber sido frustrado el infame complot fraguado contra el Excmo. Sr. Presidente de la Gran República Argentina, y de su ilustre esposa.

Intervención -
Solicitud de los funcionarios
Fue leída instancia suscrita por cuarenta y seis empleado municipales, presentada en solicitud de que se

conceda un aumento del 20% transitorio por carestía de vida y de pagas extraordinarias, fundándose en las actuales circunstancias, y en que en otras entidades se hallan establecidas estas mejoras.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda que estima del caso no procede acceder a lo solicitado; toda vez que la concesión de lo que se pide es un peso que no puede soportar esta Corporación dada la cuantía de sus gastos y la de sus ingresos que no le permiten mayores atenciones que las ya consignadas; en cuyo informe se opone a la concesión de lo solicitado y hace constar que si se accediere a la petición se gravaría el Erario local con la suma de 275.700 pesetas, que estima fabulosa; y se pronuncia en sentido negativo proponiendo al Pleno de la Corporación tenga a bien desestimar la petición presentada; la Corporación municipal de unánime conformidad acordó no acceder a lo pretendido por lo funcionarios signatarios de la instancia aludida desestimando esta. - A continuación y después de adoptar este acuerdo, varios señores Concejales hicieron la indicación de que si había posibilidad podría concederse si la Corporación lo estimaba oportuno por la época de Navidades, bien una paga extraordinaria o bien media si el estado de la economía municipal lo permitía. A ello contestó el Sr. Interventor que actualmente no puede hacerse uso del superávit resultante a la liquidación del Presupuesto de 1947 por haberse utilizado ya éste para nutrir partidas del Presupuesto que estaban poco reforzadas; y que por ahora no se puede hacer estudio alguno con miras a si se podría o no en su día conceder dicha mensualidad, por faltar aún tres meses hasta el fin del año, calculo que puede efectuarse para primeros o mediados de diciembre en que ya puede entreverse el resultado que podrá ofrecer la liquidación del Presupuesto del corriente año.

Intervención -
Facturas -

Fue aprobada la relación de facturas que por distintos suministros a la Municipalidad presentan varios industriales, la cual asciende a la cantidad total de 523'60 pesetas. Mediante el informe favorable de la Comisión de Hacienda la Corpora-

Intervención -
Actura de Rincón Salvador

Fue examinada y hallada conforme defectiva que presenta el electricista Vicente Salvador por la instalacion electrica de la escalinata con arreglo al proyecto presentado, la cual lleva el conforme del Sr. Arquitecto municipal e importa el liquido 7.841'66 pesetas, acordandose en pago que se formalizará en forma a sus efectos.

Puero se aplaza por 1 año la nueva im-
plantación del ferrol de Cauado.

Después se limpian los faroles de la Plaza Carlos Castel.

Quego arreglo Buente Eablas-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion, de la que se extiende la presente acta
que firman lo reunidos conmigo el Secretario de que
certifico

certifico

Don

Agustín

Elvira

Yacumba

Emilio Fajardo

Angel Pastor

Alfonso Ferrer

D. Manuel

D. Valero

D. Manuel

D. Samuel

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Octubre de 1.948

D. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elise

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Benito

Síndico

D. Basilio Pérez

Concejales

D. Angel Pastor

" Alfonso Valero

" Aquilino Laguna

" Francisco Muñoz

" Carlos Muñoz

Secretario

D. Samuel Samuela

Interventor

D. Gerardo Gómez

Etiqueta

Enterados Circular

sobre elecciones municipales

en

En la S.H. Abneada y Martín Ciudad de Teruel a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, con la salvedad expuesta por el Concejál Sr. Valero quien manifiesta pronunciarse en contra del acuerdo adoptado referente al recurso de reposición interpuesto por el Vicepresidente de la Junta Directiva del Circulo de Recreo Terolense, por considerar concurre la circunstancia de que anteriormente se ha venido tributando por un servicio en el que la base han sido los alquileres.

Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se acordó quedar enterados de un telegrama que dirige el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, contestando a otro de la Alcaldía, en ocasión de haberse cumplido el primer aniversario de la entrega a esta Ciudad del título de Excavativa.

También se acordó quedar enterados del contenido de la Circular que dirige la Delegación Provincial de Estadística,